



ASUNTO: Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020.

Estimado/a asociado/a:

El Consejo de Ministros celebrado el 29 de marzo aprobó el Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2019-2020, en el marco de la Estrategia de Internacionalización 2017-2027.

Como **objetivos** específicos el Plan busca:

1. **aumentar la base exportadora,**
2. **diversificar los mercados** de destino de exportaciones e inversiones, buscando promover la implantación de las empresas españolas en sectores estratégicos en determinados mercados,
3. incrementar el **valor añadido** de las exportaciones y la inserción de las exportaciones españolas en las cadenas globales de valor,
4. aumentar la atracción de **inversión extranjera en España.**

Para el logro de tales objetivos, el Plan realiza una serie de propuestas en torno a seis ejes:

1. ofrecer un **apoyo a la internacionalización** cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de las empresas, particularmente con el foco en mejorar el acceso de las pymes a los mercados exteriores,
2. incorporar la **innovación, la tecnología, la marca y la digitalización** a la internacionalización,
3. desarrollar el **capital humano** para la internacionalización,
4. aprovechar mejor las **oportunidades de negocio derivadas de la política comercial común y de las instituciones financieras y organismos multilaterales,**
5. potenciar la captación y consolidación de la **inversión extranjera de alto valor añadido,**
6. reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización.



ASOCIACIÓN
EMPRESARIOS
CONSTRUCTORES
PROMOTORES DE LA
PROVINCIA DE LAS PALMAS

Área: **INTERNACIONAL**
Circular: **069/19**
Fecha: **16/04/2019**

Para establecer las prioridades geográfico-sectoriales e impulsar la diversificación geográfica, la Secretaría de Estado de Comercio ha decidido llevar a cabo una reestructuración de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados (PIDM) lanzados en 2005, otorgándoles un enfoque de carácter más sectorial. La experiencia acumulada con los PIDM en estos años atrás ha llevado a la Secretaría de Estado de Comercio a concluir que es necesario centrar los esfuerzos en aquellos sectores y países que mayor beneficio en conjunto proporcionen. Este nuevo enfoque se denomina **PASE (Países con Actuación Sectorial Estratégica)**, y se ha realizado tomando como base el análisis cuantitativo de una serie de indicadores sobre el potencial de los mercados, y la información proporcionada por la red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España y por ICEX. Los países seleccionados son los siguientes: **Brasil, Canadá, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Marruecos, México, Rusia, Sudáfrica y Turquía**. Para cada uno de ellos se priorizará una serie de sectores estratégicos y acciones. En ningún caso esta priorización se tratará de una lista excluyente.

Para una completa información, en este enlace se puede consultar el texto íntegro del Plan:

<http://www.comercio.gob.es/es-ES/PDF/portada/Plan%20Internacionalizaci%C3%B3n%2019-20.pdf>

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.